



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA

**ACUERDO No. 04 DE 2005
ACTA 04 DEL 07 DE JUNIO DE 2005**

Por medio del cual se concede un Título Honoris Causa en la Fundación Universitaria Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ,
en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Rector de la Fundación Universitaria Luis Amigó ha propuesto al Consejo Superior otorgar el Título Honoris Causa Doctor en Farmacodependencia, al doctor Alejandro Martín Carrero, con Documento Nacional de Identidad número 00648420-G expedido el 30-05-2001 en Madrid, España.

SEGUNDO: El doctor Alejandro Martín Carrero se ha caracterizado por su identidad con la misión institucional, su colaboración desinteresada y su apoyo constante a la gestión de la Universidad en el campo social.

TERCERO: Dadas las apreciadas calidades humanas y profesionales del doctor Alejandro Martín Carrero, es justo realizar un homenaje agradecido, a la vez que resaltar en él su liderazgo y compromiso social.


ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Concédase al doctor Alejandro Martín Carrero, con Documento Nacional de Identidad número 00648420-G expedido el 30-05-2001 en Madrid, España, **el Título Honoris Causa Doctor en Farmacodependencia.**


ARTÍCULO SEGUNDO: Entréguese dicho reconocimiento honorífico al doctor Alejandro Martín Carrero en acto público, que será definido por el Señor Rector.


¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los siete (07) días del mes de junio de dos mil cinco (2005).


PADRE JOSÉ LEVÍ RAMÍREZ LÓPEZ
Presidente Consejo Superior


Consejo Superior
L U I S AMIGÓ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
PRESIDENTE


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General


Secretaria
L U I S AMIGÓ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA